

# CIEN AÑOS DE LA COCA COMO EMBLEMA DEL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Alfonso y Luis de CEBALLOS-ESCALERA Y GILA  
de la Real Academia del Mar



CABA de cumplirse el primer centenario de la coca que adorna los uniformes de los marinos de guerra españoles: efectivamente, una Real Orden de 22 de julio de 1909 fue la que introdujo en el sistema de divisas de la Armada el desde entonces respetado, arraigado y celeberrimo símbolo del uniforme del marino.

Hasta entonces, el sistema de divisas de la Armada se asemejaba en todo al del Ejército, al que —es bien sabido— estuvo muy supeditada la Armada durante todo el siglo XIX. Y ese sistema militar evolucionó hasta conformarse en 1767 en un sistema mixto de galones al puño (los jefes) y charreteras al hombro (los oficiales). Sistema que duró hasta que un siglo después (en 1859-1860) desaparecieron las segundas y se modificaron los galones, apareciendo entonces las estrellas junto a aquéllos. La combinación de galones y estrellas, mediante la que se indicaban los empleos y los grados respectivos, duró hasta que en 1907 se adoptó el sistema de divisas militares que, con pocas variaciones, perdura hasta hoy (1).

Este cambio de las divisas de los empleos del Ejército fue precisamente el que causó el de las divisas de los generales, jefes y oficiales de la Armada que

---

(1) RUIZ MARTÍN, Angel: *Evolución de las divisas en las Armas del Ejército español* (Madrid, 1987). Aunque no tratan exactamente del periodo o del tema que nos interesa aquí, también son interesantes los textos de ALÍA PLANA, Jesús y Miguel: *Historia de los uniformes de la Armada Española (1717-1814)* (Madrid, 1996), y de GONZÁLEZ DE CANALES LÓPEZ-OBREIRO, Fernando: *Tres siglos de empleos y divisas en el Cuerpo General de la Armada Española (1714-2000)*, en REVISTA GENERAL DE MARINA, 256 (abril 2009), pp. 427-434, y 256 (mayo 2009), pp. 627-633.



El contralmirante don José Ferrándiz Niño fue quien, siendo ministro de Marina, introdujo en 1909 los galones con coca en el sistema de divisas del Cuerpo General de la Armada. (Óleo de Luis Fernández Gordillo. Museo Naval. Madrid).

estamos comentando. Desde entonces, las divisas de empleo del Ejército y de la Armada son radicalmente diferentes, no solamente en sus símbolos (estrellas en uno y galones en la otra), sino en su propia sistemática (de una a tres estrellas, y de dos tipos, en el Ejército; de uno a cuatro en la Armada, y además con galones intermedios).

La novedad se llevó a efecto siendo ministro de Marina el benemérito vicealmirante don José Ferrándiz Niño, de grata memoria para la Armada. Hagamos breve semblanza de su persona: hijo de un notable capitán de la Marina Mercante y teniente de navío, nació en Sevilla en 1847 e ingresó en la Armada como aspirante en 1860. Fue sucesivamente comandante y segundo de varios buques en Cuba, profesor de la Escuela Naval flotante (fue gran matemático y astrónomo), segundo del acorazado *Pelayo* y comandante del crucero *Velasco* en Filipinas; mandó el *Pelayo* en la crítica pero fallida campaña

de Filipinas en 1898. Siendo capitán de navío de primera clase, fue ministro de Marina por primera vez con Maura en 1903-1904, director general de la Marina Mercante en 1905-1906 y de nuevo ministro de Marina en 1907-1909. En este segundo mandato logró la modernización de los arsenales de Ferrol y Cartagena, y promovió la Ley de 7 de enero de 1908 que llevó su nombre, mediante la cual se acometió la construcción de una nueva escuadra (tres acorazados, tres destructores, cuatro cañoneros, veinticuatro torpederos y otros buques auxiliares). La tradición nos recuerda que era un hombre rectísimo y de una sobriedad ascética: siendo ministro de la Corona iba al Ministerio a pie, si llovía tomaba el tranvía y solamente utilizaba coche oficial cuando le

obligaba el protocolo. Senador del reino desde 1903, falleció en Madrid a principios de 1918 (2).

Como decíamos antes, mediante la Real Orden de 22 de julio de 1909, *S. M. el Rey (q. D. g.), oído el informe de la Junta Superior de la Armada (3), y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, acerca de la conveniencia de introducir en las divisas y uniformes de los distintos Cuerpos de la Armada, las modificaciones que la práctica aconseja, se ha servido aprobar y declarar reglamentarias las que en unida relación se expresa. Y en esa relación efectivamente se enumeraban las divisas del Cuerpo General de la Armada, desde el empleo de alférez de fragata al de almirante, basados en uno o más galones de oro de 14 y de cinco milímetros, según los respectivos empleos, colocados en forma de zuncho en la bocamanga, y en el centro de la parte que va al exterior de la manga, una coca cuyo diámetro exterior será de 46 milímetros.*

Los demás cuerpos de la Armada usaban los mismos galones, pero sin coca y dispuestos sobre fondo de su color privativo.

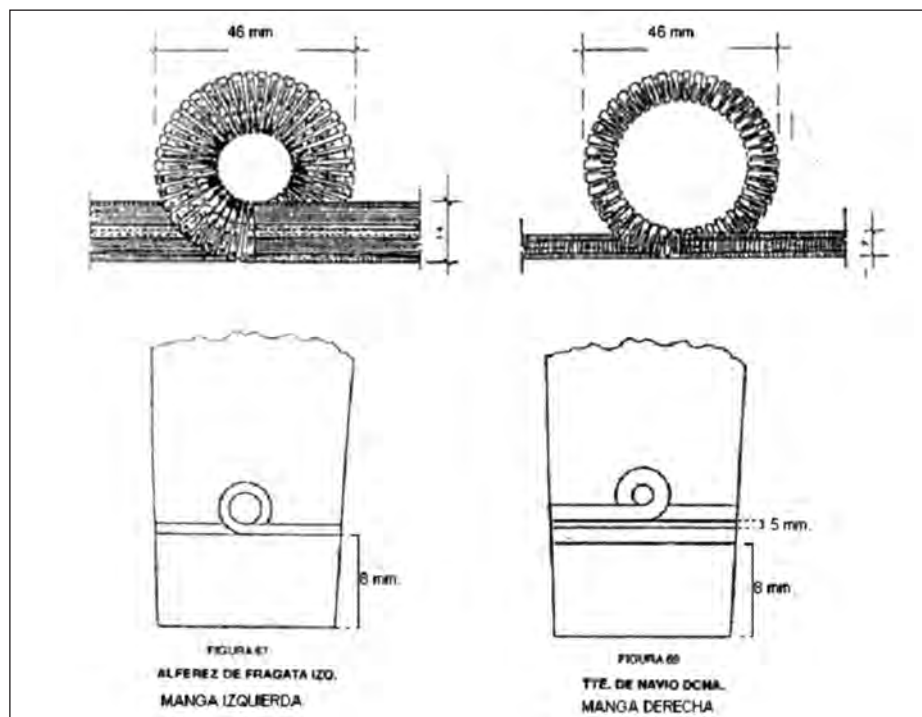
¿De dónde tomó la Armada española este peculiar emblema? Pues resulta que, aunque es cierto que en 1909 ya eran varias las marinas europeas que la



Uniforme de gala de capitán general de la Armada según el Reglamento de Divisas establecido en 1909. (Museo Naval. Madrid).

(2) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín: *Vida y obra de un marino regeneracionista: el almirante Ferrándiz*, en «Plan Ferrándiz: Poder Naval y Poder Marítimo», XXXVI Jornadas de Historia Marítima del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid, 2008), pp. 51-64.

(3) El libro de actas de la Junta Superior de la Armada, correspondiente a los años de 1908-1909, es el único que falta de la serie conservada en el Archivo General de Marina «Don Álvaro de Bazán», en *El Viso del Marqués*.



Modelos de galones con coca establecidos en 1909: notemos que las cocas eran más pequeñas que las actuales, y que los galones intermedios eran de cinco milímetros, y no de siete como los actuales.

venían usando (al menos la Royal Navy británica, la Regia Marina Militar italiana, y las Marinas de guerra de Bélgica, Holanda, Suecia, Grecia y Dinamarca), hemos de afirmar que el antecedente y el modelo utilizados fueron precisamente británicos. Lo que es bastante natural, considerando que entonces era la Royal Navy la más poderosa escuadra de guerra de todo el orbe, al servicio del poderoso imperio británico. La Royal Navy había adoptado la coca en sus *uniform regulations* de 1856:

«...the width of the gold distinction lace was cut down, and the upper row of lace on the sleeve featured the distinctive *curl* or circle» (4).

(4) MILLER, Amy: *Dressed to Kill. British Naval Uniform, Masculinity and Contemporary Fashions 1748-1857*. Greenwich, Londres, 2007, pp. 84 y 147, y COLEMAN, Ernest C.: *Rank and Rate: Royal Navy Officers' Insignia Since 1856* (en prensa).

Por otra parte, una constante tradición de la Armada nos indica que fue el propio rey Alfonso XIII el que gustó de la coca que lucían los marinos británicos que, encabezados por el príncipe de Gales (futuro Jorge V), asistieron a sus bodas el 17 de junio de 1906, y el que personalmente sugirió al Gobierno Maura y a los altos mandos de la Armada la adopción de este emblema. Otras fuentes indican que el monarca se aficionó a las cocas durante sus constantes viajes al Reino Unido, en muchas ocasiones para participar en las regatas anuales de Cowles y de la isla de Wight.

Notemos el acierto con el que se tradujo al español el término británico *curl* (rizo, rulo, voluta o bucle), puesto que *coca* en buen castellano no significa sino *la vuelta o rosca que por efecto del torcido toma un cable al extenderlo, particularmente cuando es nuevo, siendo mayor cuanto más gruesa sea la mena* (5). Y es que la coca no es más que uno de los muchos emblemas navales o marineros, en este caso no basado en anclas y calabrotos —como suele ser más habitual—, ni en peces, ni en ondas, sino en el motivo del cordaje, tan presente en las viejas naves de propulsión a vela.

Notemos también que la coca se reservó desde el primer momento a los almirantes, jefes y oficiales del Cuerpo General de la Armada, continuando los demás cuerpos patentados y facultativos con un sistema de galones en todo semejante, pero «capados» —y la Infantería de Marina con sus clásicas estrellas, en todo similares a las del Ejército—.

Solamente se suprimió la coca —Orden de 17 de junio de 1931, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 20— tras el golpe de estado pacífico que el 14 de abril de 1931 produjo la Segunda República española; y se sustituyeron por una pequeña estrella dorada de cinco puntas. Parece ser que este innecesario cambio de divisas molestó sobremanera a los marinos de la época, que consideraban ya la coca como su verdadero símbolo profesional.

Pero seis años más tarde, tras el colapso de aquel régimen republicano, y en plena Guerra Civil, el general Franco, a propuesta del almirante don Juan Cervera Valderrama (6), jefe del Estado Mayor de la Armada, dispuso, mediante Orden dictada en Burgos el 9 de enero de 1937 (Boletín Oficial del Estado del 12), *que la estrella de cinco puntas que figura como emblema del Cuerpo General de la Armada se sustituya por la coca, en igual forma que existía antes de aquella reforma*. Esta disposición «tuvo una trascendencia emocional de acusados rasgos» (7), y muy pocas semanas, por no decir días, tardaron los marinos afectados en recuperar su viejo y tradicional emblema.

---

(5) MARTÍNEZ-HIDALGO TERÁN, José María (editor): *Enciclopedia General de la Mar*. Barcelona, Eds. Garriga, 1957.

(6) Sobre su crucial desempeño en aquellas fechas, véase CERVERA VALDERRAMA, Juan: *Memorias de guerra: mi labor en el Estado Mayor de la Armada afecto al Cuartel General del Generalísimo durante la guerra de liberación nacional (1936-1939)*. Madrid, 1968.

(7) CERVERA PERY, José: *Alzamiento y revolución en la Marina*. Madrid, 1978, p. 342.



El almirante don Juan Cervera Valderrama, que siendo jefe del Estado Mayor de la Armada promovió a finales de 1936 el restablecimiento del sistema de galones con coca, suprimido en 1931. (Óleo de Julio García Condoy. Museo Naval. Madrid).

Siempre en el bando nacional, en 6 de febrero de aquel mismo año (Boletín Oficial del Estado del 6) se confirmó el uso de la coca a los antiguos jefes y oficiales de la Escala de Reserva Auxiliar del Cuerpo General de la Armada (creada en 1918 y extinguida en 1932), y también a todos los jefes y oficiales de la Reserva Naval (creada en 1915 y reorganizada en diciembre de 1936), es decir, a los capitanes y pilotos de la Marina Mercante que habían sido movilizados durante la guerra. Todo este personal, como el afecto al Cuerpo de Servicios Marítimos (creado en 1932), usaba con anterioridad —y este uso se mantuvo al menos hasta 1937— unos curiosos galones ondulados, sin coca. En todo caso, y para evitar alguna confusión que al parecer se produjo entonces, otra orden, dictada el 11 de mayo de 1937, dispuso que todos los jefes y oficiales de la Reserva Naval y los habilitados, *provisionalmente y mientras duren las actuales*

*circunstancias, las insignias tendrán igual forma y dimensiones que las de los Oficiales vivos y efectivos, pero confeccionadas con galón de plata.* Esta orden se reiteró el 10 de diciembre de aquel mismo año de 1937.

Muchos años después, a tenor del artículo tercero de la Ley de 22 de julio de 1967, se extendió el uso de la coca al Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada (creado en 1770, declarado a extinguir en 1931, restablecido en 1950 y unificado en 1967) por considerarse que en su día había nacido desde el seno del mismo Cuerpo General de la Armada. Más discutible y más discutida ha sido su concesión en 1999 al Cuerpo de Especialistas de la Armada (creado *ex-novo* en 1989), ya que ello supuso una clara desvirtuación del sentido

simbólico del hasta entonces emblema privativo del Cuerpo General, y desde algunos sectores se ha entendido que quizá fue un agravio comparativo al Cuerpo de Intendencia de la Armada, uno de los *patentados*, que es mucho más antiguo (se creó en 1717, nada menos) y de mayor rango y prestigio que el de Especialistas (8).

Desde el verano de 1909, pues, y con un escueto intervalo, la coca ha venido siendo el apreciado símbolo de los marinos de guerra españoles. Un feliz aniversario, que no debe pasar desapercibido.




---

(8) Del uso de galones con coca sobre fondo blanco existe al menos un raro precedente: el 12 de febrero de 1937 se autorizó su uso a don Manuel Cencillo de Pineda, destacado naviero, asimilándole así a la Reserva Naval Movilizada (Boletín Oficial del Estado del 14 de febrero).